

Quito, 23 de junio de 2020

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notifico a usted las transferencias de acciones de la compañía **Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

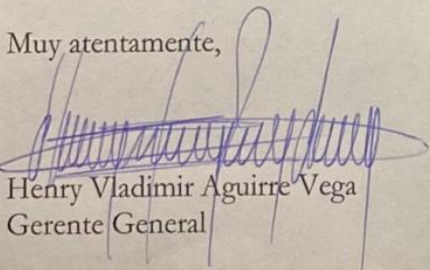
- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

En virtud de estas transferencias de acciones, la nómina de accionistas de mi representada queda integrada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Número de acciones	Capital pagado	%
Ambar Michelle Aguirre Santos	16.000	16.000,00	40%
Henry Vladimir Aguirre Vega	24.000	24.000,00	60%
TOTAL:	40.000	40.000,00	100%

Se adjunta la carta de cesión y cédulas de cedente y cesionarios.

Muy atentamente,


Henry Vladimir Aguirre Vega
Gerente General



Quito, 23 de junio de 2020

Señor
Gerente General
Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notificamos a usted las transferencias de acciones de la compañía Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

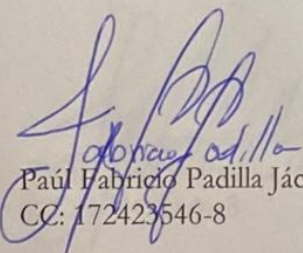
Las transferencias de las referidas acciones, comprenden la cesión en beneficio de los cesionarios, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por aumentos de capital o por cualquier otro concepto, sin que el cedente se reserve para sí derecho alguno.

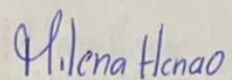
El cedente es ecuatoriano y de estado civil casado, quien suscribe el presente documento con su cónyuge a fin de manifestar expresamente su consentimiento con esta cesión de acciones.

Mucho agradeceremos se sirva registrar estas transferencias, inscribiéndolas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y se sirva emitir los nuevos certificados de acciones.

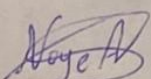
Muy atentamente,

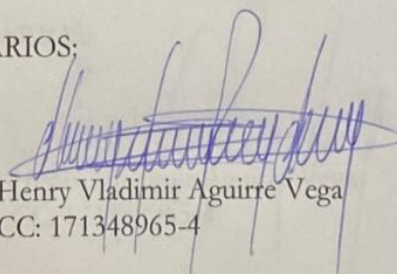
LOS CEDENTES:


Paúl Fabricio Padilla Jácome
CC: 172423546-8


Dora Milena Henao García (cónyuge)
CC: 175793440-9

LOS CESIONARIOS:


Ambar Michelle Aguirre Santos
CC: 172423546-8


Henry Vladimir Aguirre Vega
CC: 171348965-4

Quito, 23 de junio de 2020

Señor
Gerente General
Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notificamos a usted las transferencias de acciones de la compañía Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

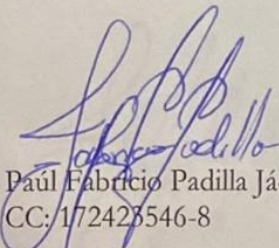
Las transferencias de las referidas acciones, comprenden la cesión en beneficio de los cesionarios, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por aumentos de capital o por cualquier otro concepto, sin que el cedente se reserve para sí derecho alguno.

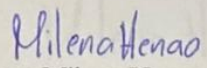
El cedente es ecuatoriano y de estado civil casado, quien suscribe el presente documento con su cónyuge a fin de manifestar expresamente su consentimiento con esta cesión de acciones.

Mucho agradeceremos se sirva registrar estas transferencias, inscribiéndolas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y se sirva emitir los nuevos certificados de acciones.

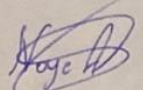
Muy atentamente,

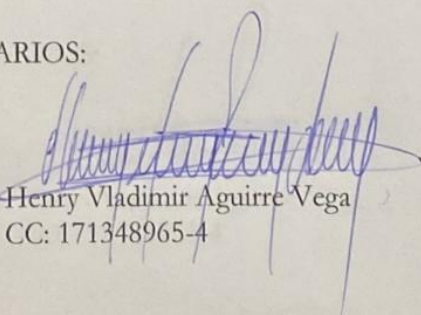
LOS CEDENTES:


Paúl Fabricio Padilla Jácome
CC: 172423546-8


Dora Milena Henao García (cónyuge)
CC: 175793440-9

LOS CESIONARIOS:


Ambar Michelle Aguirre Santos
CC: 172423546-8


Henry Vladimir Aguirre Vega
CC: 171348965-4



Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-2020-00004755

DR. JUAN CARLOS NOVOA FLOR
DIRECTOR REGIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"(...) Las Superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. (...)";*

QUE el artículo 78, del Libro I, del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que *"(...) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financieras. (...)";*

QUE el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros, establece que toda persona natural o jurídica que adquiera el seis por ciento o más del capital pagado de una entidad del sistema de seguro privado, entregue al representante legal de esa sociedad, una declaración jurada ante Notario Público respecto del origen de los recursos empleados en la adquisición de la acciones y, previo la inscripción en el libro de acciones y accionistas, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros calificará la transferencia, suscripción, adjudicación o participación de acciones;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44, de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A, de 22 de mayo de 2017, por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de Acciones y Participaciones por parte de las Entidades del Sistema de Seguros Privado", Título III "De la Vigilancia, Control, e Información del Sistema de Seguro Privado", Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor



de las acciones, sea éste nacional o extranjero, de las entidades del sistema de seguro privado, previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante escrito ingresado a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 07 de agosto de 2020, el señor Henry Vladimir Aguirre Vega, Gerente General de PLACEMENT RUCK INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., solicita se califique la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la señorita Ámbar Michelle Aguirre Santos, como cesionaria de 16.000 acciones en la compañía antes mencionada, que representan el 40% del capital pagado, y adjunta documentación de respaldo;

QUE conforme consta en el memorando No. SCVS-IRQ-DRS-2020-2798-M, de 12 de agosto de 2020, se ha verificado que la señorita Ámbar Michelle Aguirre Santos ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General a la Ley General de Seguros; así como, a lo dispuesto en el artículo 2 y 3 de las "Normas para la inscripción de las transferencias de acciones y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado";

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. ADM-17-040, de 26 de abril de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la señorita Ámbar Michelle Aguirre Santos, con cédula de ciudadanía No. **172423546-8**; con la indicación al Gerente General de la compañía PLACEMENT RUCK INTERMEDIARIO DE REASEGUROS S.A., de que puede proceder a la inscripción de la cesión de acciones en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 12 de agosto de 2020.



Dr. Juan Carlos Novoa-Flor
DIRECTOR REGIONAL DE SEGUROS

Quito, 23 de junio de 2020

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notifico a usted las transferencias de acciones de la compañía **Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

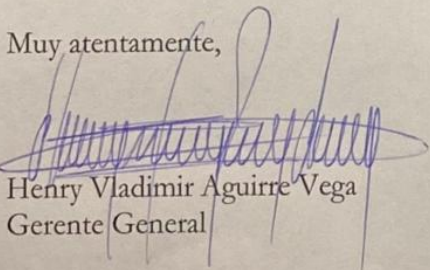
- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

En virtud de estas transferencias de acciones, la nómina de accionistas de mi representada queda integrada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Número de acciones	Capital pagado	%
Ambar Michelle Aguirre Santos	16.000	16.000,00	40%
Henry Vladimir Aguirre Vega	24.000	24.000,00	60%
TOTAL:	40.000	40.000,00	100%

Se adjunta la carta de cesión y cédulas de cedente y cesionarios.

Muy atentamente,


Henry Vladimir Aguirre Vega
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE VEGA
HENRY VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171348965-4**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE LAURO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E13283122

10138038

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA JACOME
PAUL FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DORA MILENA
HENAO GARCIA

Nº **171278879-1**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA HERNAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ALICIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V23441244

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HENAO GARCIA
DORA MILENA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Liborina
FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-25**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PAUL FABRICIO
PADILLA JACOME

Nº **175793440-9**




INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HENAO CORREA RAFAEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FLORES GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS FERM POR LA LEY

V3333V4222

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL CEDULADO

Quito, 23 de junio de 2020

Señor
Gerente General
Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notificamos a usted las transferencias de acciones de la compañía Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

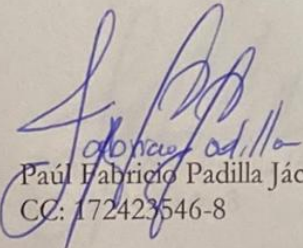
Las transferencias de las referidas acciones, comprenden la cesión en beneficio de los cesionarios, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por aumentos de capital o por cualquier otro concepto, sin que el cedente se reserve para sí derecho alguno.

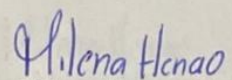
El cedente es ecuatoriano y de estado civil casado, quien suscribe el presente documento con su cónyuge a fin de manifestar expresamente su consentimiento con esta cesión de acciones.

Mucho agradeceremos se sirva registrar estas transferencias, inscribiéndolas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y se sirva emitir los nuevos certificados de acciones.

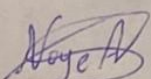
Muy atentamente,

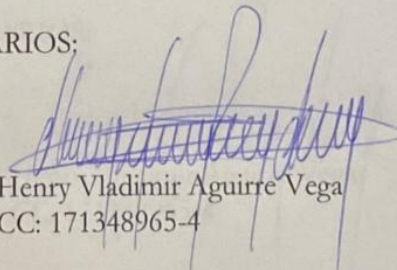
LOS CEDENTES:


Paúl Fabricio Padilla Jácome
CC: 172423546-8


Dora Milena Henao García (cónyuge)
CC: 175793440-9

LOS CESIONARIOS:


Ambar Michelle Aguirre Santos
CC: 172423546-8


Henry Vladimir Aguirre Vega
CC: 171348965-4

Quito, 23 de junio de 2020

Señor
Gerente General
Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A.
Ciudad.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De nuestra consideración:

Para los efectos y fines legales correspondientes, notificamos a usted las transferencias de acciones de la compañía Placement Ruck Intermediario de Reaseguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIA: Ambar Michelle Aguirre Santos
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Soltera
Acciones Cedidas: 16.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
- 2) CEDENTE: Paúl Fabricio Padilla Jácome
CESIONARIO: Henry Vladimir Aguirre Vega
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Divorciado
Acciones Cedidas: 18.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.

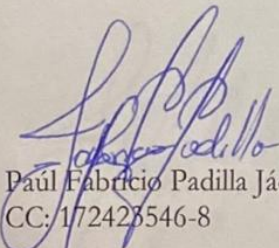
Las transferencias de las referidas acciones, comprenden la cesión en beneficio de los cesionarios, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por aumentos de capital o por cualquier otro concepto, sin que el cedente se reserve para sí derecho alguno.

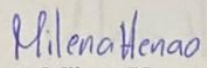
El cedente es ecuatoriano y de estado civil casado, quien suscribe el presente documento con su cónyuge a fin de manifestar expresamente su consentimiento con esta cesión de acciones.

Mucho agradeceremos se sirva registrar estas transferencias, inscribiéndolas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y se sirva emitir los nuevos certificados de acciones.

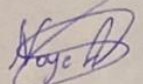
Muy atentamente,

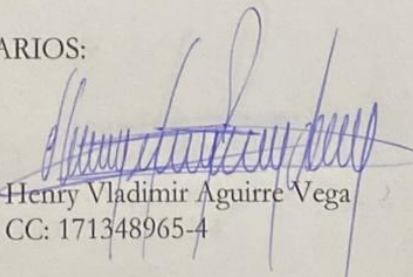
LOS CEDENTES:


Paúl Fabricio Padilla Jácome
CC: 172423546-8


Dora Milena Henao García (cónyuge)
CC: 175793440-9

LOS CESIONARIOS:


Ambar Michelle Aguirre Santos
CC: 172423546-8


Henry Vladimir Aguirre Vega
CC: 171348965-4